



El Hospital Universitario Insular de Gran Canaria ha ampliado la Unidad de Ictus

Desde la puesta en marcha de la Unidad, en mayo de 2004, han ingresado un total de 4.132 pacientes y se han realizado 1.064 trombectomías mecánicas

La Unidad de Ictus del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, centro dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha llevado a cabo una ampliación para mejorar la atención a los pacientes.

En concreto la Unidad, de referencia para la provincia de Las Palmas, cuenta tras la ampliación realizada este año con ocho camas con monitorización continua y telemetría.

Además, se ha incrementado el número de profesionales de Enfermería, auxiliares, celadores y fisioterapeutas para atender a dichos pacientes según los cuidados protocolizados.

Desde la creación de la Unidad, en mayo de 2004, han ingresado un total de 4.132 pacientes y se han realizado 1.064 trombectomías mecánicas. Desde el nombramiento como centro de referencia para la provincia de Las Palmas, en el año 2016, el número de ingresos se ha incrementado en un 30%, y el número de trombectomías mecánicas ha pasado de una media de 26 pacientes al año a 169 pacientes al año. Según aseguran los especialistas más del 50% de los pacientes sometidos a trombectomía mecánica presentan una mejoría neurológica pudiendo llevar una vida independiente.

Código Ictus

El ictus es un trastorno brusco del flujo sanguíneo cerebral que altera de forma transitoria o permanente la función de una determinada región encefálica. El 85 por ciento de los Ictus se producen por isquemia cerebral y el resto por hemorragia.

En los pacientes afectados es prioritaria la detección precoz y la activación de los sistemas de emergencias extrahospitalarias. El Código ictus es el sistema de alerta que permite la rápida identificación, notificación y traslado de los pacientes con ictus a los servicios de urgencias y se basa en la consideración del ictus como una emergencia. Este sistema de alerta se activa mediante una llamada al 112, a través de la que se inicia una actuación coordinada para el traslado del paciente a los hospitales de referencia con el objetivo final de revascularizar las áreas cerebrales afectadas en los pacientes.

A la llegada de un paciente al servicio de Urgencias hospitalario, se pone en funcionamiento un equipo de facultativos específico, que activa de inmediato los procedimientos, medidas clínicas y terapéuticas a realizar para recuperar al paciente que ha sufrido un episodio en todas sus fases. El objetivo es no solo disminuir la mortalidad por Ictus, sino las complicaciones y secuelas (morbilidad), ya que estas tienen mucha importancia en la calidad de vida posterior, puesto que el Ictus constituye la segunda causa de invalidez o discapacidad a largo plazo en el adulto.

Prevención del ictus

La prevención de los factores de riesgo es la medida más efectiva para evitar nuevos casos, su morbilidad y/o mortalidad. Uno de los pilares de la atención al Ictus es el control y tratamiento de enfermedades como la hipertensión, diabetes y dislipemia, así como mantener una dieta y actividad física equilibradas, evitando el consumo de tóxicos como tabaco, alcohol, café y otras drogas de abuso.



Síntomas de alerta

Debe sospecharse la posibilidad de estar ante un episodio de ictus si aparecen algunos de los siguientes:

Pérdida brusca de fuerza, entumecimiento o debilidad de la cara y/o las extremidades, sobre todo si afectan al mismo lado del cuerpo.

Aparición repentina de confusión o dificultad para hablar.

Manifestación brusca de problemas de visión, ceguera o visión doble.

Manifestación inesperada de dolor de cabeza inusual, de gran intensidad y sin causa aparente.

Sensación de vértigo intenso, pérdida súbita de equilibrio o déficit de la marcha, acompañando a alguna de las manifestaciones anteriores.